

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-011-2025 celebrada el 20 de febrero de 2025

M-SJD-011-2025

❖ **ACUERDO #1 - Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que la Junta Directiva ha sostenido conversación con el señor Errol Solís Mata, Director de la Contabilidad Nacional, en relación con las inquietudes que tiene el órgano colegiado sobre los estados financieros de la Institución y las NICSP.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Gerencia General y a la Subgerencia General generar un Diagnóstico, Identificación de brechas, Plan remedial (que incluya plazo, recursos, responsables e indicadores de medición), Análisis de requerimientos y recursos, que consideren al menos: Renovación tecnológica, Urgencia de conectividad con banca, Sistemas de riesgos, Auxiliares de terrenos, robustecimiento de controles, temas de procesos internos y revisión de políticas particulares. Plazo para presentación ante Junta Directiva: 5 semanas. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2 - Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Autorizar a la Gerencia General para que realice la inversión por un monto de $\text{¢}5.000.000.000,00$ (cinco mil millones de colones netos), que vence el 26 de febrero del 2025, a 2 años plazo, en la entidad que presente la mejor opción de rendimiento entre las opciones del Banco Nacional y el Banco de Costa Rica antes del vencimiento de los recursos. Se solicita a la Gerencia General que antes de realizar la inversión proceda a consultar a las entidades financieras si es posible mejorar la última tasa ofrecida. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3 - Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Acuerdo #2 adoptado en la Sesión Ordinaria JDINVU-009-2025 ampliando el plazo por seis semanas más para realizar la sesión extraordinaria a efectos de que los funcionarios aporten lo solicitado por el órgano colegiado en relación con el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT, 2025). Generar antes una mesa de trabajo con esta Junta Directiva para plantear la estrategia y la metodología de retroalimentación.

Asimismo, que en la mesa de trabajo con los gobiernos locales señalada en el punto c) de dicho acuerdo se incorpore al menos al CFIA, IFAM, CCC, organizaciones del sector privado y mesas paritarias, sin que esto implique que sean solo esas instituciones, con el fin de tener un proceso de co-creación de la herramienta antes de generar el producto final.
ACUERDO FIRME

❖ **ACUERDO #4 - Se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin de entrar a conocer el tema III-5 relacionado con el oficio de la Municipalidad de Alajuelita y luego retomar el Orden del Día. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #5 - Según consta en Artículo III, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Recibir el oficio AM-MA-0030-2025 de la Municipalidad de Alajuelita, mediante el cual solicita autorización para el uso del inmueble número 1-368377-000 para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas para la comunidad de La Guápil, y trasladarlo a la Administración para que emita el criterio técnico que permita a esta Junta Directiva tomar una decisión. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #6 - Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Aprobar la modificación y actualización de la Política Particular NICSP1- Presentación Estados Financieros en los siguientes términos:

- La presentación de los estados financieros a la Junta Directiva del INVU se realizará de acuerdo con la periodicidad que definida dicha Junta Directiva.
- En la política se establece: Los Estados Financieros de cada período contable deben ser Auditados por un Despacho de Auditores Externos debidamente facultados para tales efectos. La entrega de la carta de hallazgos y los estados financieros auditados serán presentados a la Junta Directiva en el primer semestre de cada año.

-----**ACUERDO FIRME**-----
Última línea
